

CONVOCATORIA:	01/20
RESOLUCIÓN:	11 DE FEBRERO DE 2020
IDENTIFICADOR PLAZA:	DF000839
CUERPO:	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
DEPARTAMENTO:	INGENIERÍA TÉRMICA Y DE FLUIDOS
ÁREA DE CONOCIMIENTO:	MECÁNICA DE FLUIDOS

ACTA DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5, apartado 4, de la Normativa de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se regula la creación, convocatoria y provisión de plazas de los cuerpos de Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares de Universidad de 25 de junio de 2009, así como en las directrices establecidas en relación con los concursos de acceso a plazas de profesorado permanente, aprobadas en Consejo de Gobierno el 15 de diciembre de 2016, se procede a fijar y hacer públicos los criterios para la valoración de las pruebas de la plaza de referencia.

Asisten los siguientes miembros de la Comisión:

Presidenta: D^a. SANDRA VELARDE SUÁREZ

Secretario: D. MARIO SÁNCHEZ SANZ

Vocal: D. FRANCISCO JOSÉ HIGUERA ANTÓN

Vocal: D. JAVIER GARCÍA GARCÍA

Vocal: D^a. INMACULADA PULIDO CALVO

Entre los criterios para la resolución del concurso deberán figurar necesariamente los siguientes:

a) Adecuación del currículum del candidato/a al área de conocimiento y perfil de la plaza

b) El historial académico docente e investigador y proyecto docente

c) Los que rijan con carácter general en el Departamento (Anexo III Convocatoria)

Criterios del Primer Ejercicio

El primer ejercicio consistirá en la exposición, durante un tiempo máximo de una hora, del historial académico, docente e investigador del aspirante y su proyecto docente e investigador. A continuación, la Comisión debatirá con el aspirante durante un tiempo máximo de noventa minutos.

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
70 puntos	<p>Historial académico (Criterios de selección publicados en Anexo III BOE).</p> <p><u>Méritos de investigación:</u> Se valorará especialmente la relación de la actividad investigadora con líneas de investigación afines a las del departamento, publicaciones en revistas internacionales de reconocido prestigio y alto impacto, la dirección de proyectos y contratos de investigación, las estancias internacionales con resultados contrastables y la dirección de Tesis Doctorales. (40 puntos)</p> <p><u>Méritos de docencia:</u> Se valorará la experiencia docente en las materias y titulaciones en las que el departamento está involucrado, docencia en grado y posgrado, incluyendo aspectos de coordinación, y dirección de trabajos de finalización de estudios. (15 puntos)</p> <p><u>Otros méritos:</u> Se valorará especialmente las actividades profesionales, de gestión de la investigación y la docencia, y capacidad de atraer fondos de investigación. (5 puntos)</p>	60 puntos
	<p>Proyecto Docente e Investigador.</p> <p>Se valorará la elaboración del proyecto docente de una de las asignaturas del área de Mecánica de Fluidos en las que el candidato realizará su labor docente.</p> <p>Se valorará la calidad y adecuación del proyecto Investigador a las líneas de investigación del Departamento.</p>	8 puntos
	<p>Presentación y Discusión</p> <p>Se valorará la capacidad del candidato para resolver las dudas y rebatir los comentarios críticos introducidos por los miembros de la Comisión.</p>	2 puntos

Criterios del Segundo Ejercicio

El segundo ejercicio consistirá en la exposición, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, de un tema del programa presentado por el aspirante en el proyecto docente, elegido libremente por éste. Seguidamente, la Comisión debatirá con el aspirante acerca de los contenidos expuestos, la metodología a utilizar y todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con el tema, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos.

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
15 puntos	Lección Se valorará la claridad y la calidad del material docente utilizado, así como la metodología seguida por el candidato durante su exposición .	10 puntos
	Presentación y Discusión Se valorará la capacidad del candidato para resolver las dudas y rebatir los comentarios críticos introducidos por los miembros de la Comisión.	5 puntos

Criterios del Tercer Ejercicio

El tercer ejercicio consistirá en la presentación, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, de un trabajo de investigación original realizado por el aspirante, sólo o en equipo, y susceptible de ser publicado en alguna de las revistas científicas del campo científico correspondiente, sin que pierda el carácter de originalidad por el hecho de estar ya publicado en una revista científica o como parte de un libro. A continuación, la Comisión debatirá con el aspirante durante un tiempo máximo de sesenta minutos.

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
15 puntos	Trabajo de investigación Se valorará la calidad, originalidad, impacto y adecuación del trabajo de investigación presentado por el candidato a las líneas de investigación del departamento.	10 puntos
	Presentación y Discusión Se valorará la capacidad del candidato para resolver las dudas y rebatir los comentarios críticos introducidos por los miembros de la Comisión.	5 puntos

La publicación de los presentes criterios se realiza en:

DIRECCIÓN WEB: www.uc3m.es

SALA/AULA: (lugar de celebración de las pruebas)

Una vez concluido el acuerdo de determinación de los criterios de evaluación, se levanta por la Sra. Presidenta la sesión, siendo las 9 horas, del día **23 de Junio de 2020**, de todo lo que como Secretario doy fe, con el Vº Bº del Presidenta y la firma de todos los asistentes.

En Leganés, a **23 de Junio de 2020**

PRESIDENTA

SECRETARIO

D^a. SANDRA VELARDE SUÁREZ

D. MARIO SÁNCHEZ SANZ

VOCAL

VOCAL

D. FRANCISCO JOSÉ HIGUERA ANTÓN

D. JAVIER GARCÍA GARCÍA

VOCAL

D^a. INMACULADA PULIDO CALVO